

HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS CONTRATOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2015

No. de Contrato	Título del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Contratista	Identidad	Periodo de contratación y de garantía de cumplimiento	Monto del contrato	Cláusula de Integridad	Addendums de Modificación	PUBLICACION	Procedimiento de Contratación
HBCBH/66-2015	Contrato de Arrendamiento y Subsidio por alimentación.	Dar en arrendamiento el inmueble que ocupa el local de la cafetería del Cuerpo de Bomberos, para que la Arrendataria no pague el valor de la renta en dinero sino que otorgue un subsidio en el valor del plato de comida para personal de Bomberos.	DELMÍ MARICELA BANEGAS ESPINOZA	Tarjeta de Identidad No. 0803-1995-00253	6 MESES DEL 01 DE JULIO A L 31 DE DICIEMBRE y se rige por las disposiciones del Derecho Privado	No tiene consignado valor puesto que brinda un subsidio en el valor del plato de comida para personal administrativo y técnico del Cuerpo de Bomberos	Si la incluye en base al artículo 7 de la ley de transparencia	No tiene	HONDUCOMPRAS	Este contrato no se rige por lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, sino por las normas del Derecho Privado.
HBCBH/69-	Contrato de Obras Civiles	Obras Civiles	MARVIN	0801-1987-	Dos semanas a partir de la orden	CUATRO MIL SEISCIENTOS	Si la incluye en base al artículo 7	NO TIENE	HONDUCOMPRAS	compromiso que se efectúa por la

2015	para instalación de cielo falso en la Oficina de la Sub Comandancia General de Bomberos	para instalación de Cielo Falso en la oficina de la Sub Comandancia de Bomberos, en la Estacion Central de Bomberos, en el Barrio Morazán.	ENRIQUE FLORES IRIAS	02265	de inicio, esta exento de rendir garantía de cumplimiento por el monto de acuerdo a las disposiciones presupuestarias Decreto Legislativo No. 140-2015	OCHENTA LEMPIRAS (Lps. 4,680.00). - El monto del contrato SE PAGARA AL FINALIZAR EL CONTRATO , al monto del Contrato se le deduce el 12.5% de Impuesto sobre la Renta, el cual será retenido y enterado a la Tesorería General de la Republica según lo establecido en el artículo 164 del Decreto Legislativo 140-2014 contenido de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015	de la ley de transparencia			vía de Contratación directa de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 83 de la Ley de Contratación del Estado y 169 de su Reglamento y del Decreto Legislativo No. 140-2014 contenido del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 2015, los fondos de este contrato provienen de las transferencias por Tasa de Servicio de Bomberos de los contribuyentes del Distrito Central.
HCBH/70-	Contrato de Obras Civiles	Obras Civiles	MARVIN	0801-1987-	Dos semanas a	ONCE MIL	Si la incluye en	NO TIENE	HONDUCOMPRAS	compromiso que

2015	para instalación de cielo falso en la Oficina de la Comandancia General de Bomberos	para instalación de Cielo Falso en la oficina de la Comandancia de Bomberos, en la Estacion Central de Bomberos, en el Barrio Morazán.	ENRIQUE FLORES IRIAS	02265	partir de la respectiva orden de inicio, esta exento de rendir garantía de cumplimiento por el monto de acuerdo a las disposiciones presupuestarias Decreto Legislativo No. 140-2015	CIENTO DIESCINUEVE LEMPIRAS (Lps. 11,119.00) , al valor total se le deduce el 12.5% de ISR, el cual será retenido y enterado a la Tesorería General de la Republica según lo establecido en el artículo 164 del Decreto Legislativo 140-2014 contentivo de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015	base al artículo 7 de la ley de transparencia			se efectúa por la vía de Contratación directa de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 83 de la Ley de Contratación del Estado y 169 de su Reglamento y del Decreto Legislativo No. 140-2014 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 2015, los fondos de este contrato provienen de las transferencias que realiza la Alcaldía Municipal del Distrito Central por Tasa de Servicio de Bomberos
HBCBH/71-2015	Contrato de Obras Civiles para instalación de cielo falso	Obras Civiles para instalación	MARVIN ENRIQUE	0801-1987-02265	DOS SEMANAS A PARTIR DE LA	DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y	Si la incluye en base al artículo 7 de la ley de	NO TIENE	HONDUCOMPRAS	compromiso que se efectúa por la vía de

	en la Oficina de la Dirección Sectorial de Administración	de Cielo Falso en la oficina de la Dirección Sectorial de Administración, en la Estación Central de Bomberos, en el Barrio Morazán.	FLORES IRIAS		ORDEN DE INICIO. Esta exento de rendir garantía de cumplimiento por el monto de acuerdo a las disposiciones presupuestarias Decreto Legislativo No. 140-2015	CUATRO LEMPIRAS (Lps. 17,354.00) , al valor total se le deduce el 12.5% de ISR, el cual será retenido y enterado a la Tesorería General de la República según lo establecido en el artículo 164 del Decreto Legislativo 140-2014 contentivo de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015	transparencia			Contratación directa de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 83 de la Ley de Contratación del Estado y 169 de su Reglamento y del Decreto Legislativo No. 140-2014 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 2015, los fondos de este contrato provienen de las transferencias que realiza la Alcaldía Municipal del Distrito Central por Tasa de Servicio de Bomberos
HCBH/72-2015	Contrato de Arrendamiento de Local, propiedad del Heroico y Benemérito Cuerpo de Choluteca.	Contrato de Arrendamiento de local Para ser utilizado como Clínica.	RINA MARGARITA RIVAS TORRES	0801-1983-10880	Del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2015, deberá ser inscrito en el DAI.	MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (Lps. 1,500,00) por mes.	Si la incluye en base al artículo 7 de la ley de transparencia	NO TIENE	HONDUCOMPRAS	Es la Contratista la que paga a Bomberos.

HBCBH/73-2015	Prestación de Servicios de mano de obra, para la instalación de la alfombra y el zócalo en el Gimnasio de la Estacion Central de Bomberos, en el Municipio del Distrito Centra.	Prestar servicios de mano de obra en la Instalación de la Alfombra y el zócalo en el Gimnasio en la Estacion Central de Bomberos.	MARVIN ENRIQUE FLORES IRIAS	0801-1987-02265	2 SEMANAS A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO, esta exento de rendir garantía de cumplimiento por el monto de acuerdo a las disposiciones presupuestarias Decreto Legislativo No. 140-2015	DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (Lps. 16.925.00) , al valor total se le deduce el 12.5% de ISR, el cual será retenido y enterado a la Tesorería General de la Republica según lo establecido en el artículo 164 del Decreto Legislativo 140-2014 contenido de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015	Si la incluye en base al artículo 7 de la ley de transparencia	NO TIENE	HONDUCOMPRAS	compromiso que se efectúa por la vía de Contratación directa de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 83 de la Ley de Contratación del Estado y 169 de su Reglamento y del Decreto Legislativo No. 140-2014 contenido del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 2015, los fondos de este contrato provienen de las transferencias que realiza la Alcaldía Municipal del Distrito Central por Tasa de Servicio de Bomberos
---------------	---	---	------------------------------------	-----------------	---	---	--	----------	------------------------------	---

